



FORO
EUROPA~CUBA
Jean Monnet Network

Cofinanciado por el
programa Erasmus+ de
la Unión Europea



Working paper

Vol. 22 | SEPTIEMBRE 2020

EL CAMBIO ESTABLE EN CUBA DESPUÉS DEL REFERÉNDUM CONSTITUCIONAL

Francisco Sánchez, *Director del Instituto de Iberoamérica de la Universidad de Salamanca*
fsanchez@usal.es

“Se vogliamo che tutto rimanga come è, bisogna che tutto cambi”.
Tomasi di Lampedusa

RESUMEN

El capítulo explica que el grupo de poder de Cuba, entendido como coalición dominante, no se ha fracturado debido a la existencia de una serie de instituciones formales e informales que le permiten mantener el control real y efectivo. Tres aspectos son clave en el sostenimiento del statu quo: 1) el control ejercido por las Fuerzas Armadas Revolucionarias durante, antes y después del proceso de relevo del poder 2) la centralidad del Partido Comunista Cubano como espacio de poder y coordinación; y 3) la formación de una élite político-tecnocrática que no cuestiona la esencia del régimen asumiendo y defendiendo a la Revolución como base de legitimidad.

1. INTRODUCCIÓN

El 19 de febrero de 2008, en una carta publicada en el Granma, Fidel Castro anunció que “no se presentaría ni aceptaría” el puesto de presidente y comandante. Era en vísperas de la reunión de la Asamblea Nacional del Poder Popular (ANPP), que iniciaría su ciclo de sesiones el 24 de febrero, y desde entonces no han hecho más que intensificarse las especulaciones sobre cómo se daría el cambio de liderazgo y el ascenso a la cúpula del poder político, militar y económico de una nueva élite que, por una simple cuestión cronológica, ya no estaría formada por representantes de la llamada “generación histórica” (Escobar, 2019). En realidad, el ciclo de cambio no se inicia en 2008 con el episodio comentado, sino el 31 de julio de 2006 cuando, por razones de salud, Fidel Castro renuncia

Documento preparado para el seminario sobre “Cooperación para la reforma institucional y las políticas sociales”
Coordinado por

GIGA
German Institute of Global and Area Studies
Lernende Zentrum für Global und Regionale Studien

SÍGUENOS EN www.foroeuropacuba.org



de forma provisional al cargo de presidente del Consejo de Estado a favor del primer vicepresidente, su hermano Raúl Castro Ruz. Raúl también era el histórico ministro a cargo de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) y debe tenerse en cuenta que esta Cartera de Estado, además del control sobre el aparato militar, es uno de los ejes centrales de la estructura de poder económico y político de Cuba. Desde dicho momento y hasta el 19 de abril de 2018, no se produjo un cambio en la alta dirección de Cuba, cuando Miguel Mario Díaz-Canel Bermúdez asumió la presidencia del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros y quedaron fuera del ejecutivo los dos hermanos Castro. Se concreta así el reemplazo generacional y el relevo simbólico de la elite que gobernó el país desde la victoria de la Revolución de 1959. Además, el afán de renovación se materializa en la norma legal que se introdujo para limitar la elección de mayores de 60 años para ciertos cargos.

A estos cambios se suma la renovación institucional con la aprobación de una nueva Constitución (CC) el 24 de febrero de 2019 que, no obstante, mantiene los principales rasgos institucionales de la Constitución de 1976. Grosso modo, éstos se podrían resumir en que Cuba es una república con modelo económico socialista y gobierno de partido único a través del Partido Comunista Cubano (PCC). Sin embargo, más allá de la continuidad institucional macro, se introdujeron variaciones en la estructura de gobierno, aumentando los espacios de participación gracias a la creación de instancias de poder subnacional y separando cargos que antes estaban unificados en una sola persona, lo que permitía concentrar el control del poder ejecutivo. Por eso, cabe preguntarse qué consecuencias han tenido estas modificaciones en la gobernanza de la isla y, sobre todo, si la reforma afectará al tipo de régimen político.

Tras casi 15 años desde el inicio de un ciclo que supuestamente implicaría procesos de liberalización del sistema político y económico, según avizoraron algunos actores y analistas, se puede afirmar que éstos han avanzado más bien poco (Hoffmann, 2019). Lo más significativo fue el restablecimiento de relaciones con los Estados Unidos y la visita de Estado del presidente Obama en marzo de 2016. El hecho marcaba un cambio sustancial en la trayectoria histórica de la Revolución que hacía prever la revisión de la política de bloqueo y sanciones, acompañada de una posible liberalización del régimen. Pero todo este proceso y las expectativas generadas tuvieron una fuerte regresión con la elección del presidente Trump, quien retomó las antiguas líneas de la política exterior de los Estados Unidos respecto a Cuba (López-Levy, 2019; Pellón, 2018), llegando al extremo de levantar en mayo de 2019 la suspensión de los Títulos III y IV de la ley Helms-Burton, que permite abrir reclamaciones legales en los EE.UU. en contra de empresas de cualquier país del mundo con intereses en Cuba.

El capítulo se centra en los factores endógenos que han permitido, hasta la publicación de este trabajo, mantener la cohesión interna; pero, eso no quiere decir que puedan ocurrir factores externos que alteren la correlación de fuerzas y la unidad del grupo, más aun, en medio de un escenario internacional tan incierto debido a la crisis mundial originada por la pandemia de la COVID 19, aunque si bien, la cautela se impone al hacer prospectiva a este nivel, más aun si se toma en cuenta la capacidad de resistencia que ha mostrado Cuba a shocks externos como el bloqueo de los EE. UU. o la caída del Bloque del Este. Por ello no es arriesgado anticipar que, a pesar de los cambios institucionales, de líderes y de la élite gobernante, hasta ahora no se aprecian grandes transformaciones políticas y/o económicas. A diferencia de otros casos, en los que el relevo de gobernantes que, como Castro, han ocupado el poder por décadas suele implicar la crisis del régimen, en Cuba se observa, por lo pronto, continuidad y estabilidad a través de lo que Hoffmann (2016) denomina el paso al socialismo burocrático.

Buscando elementos que profundicen en la comprensión de la situación, en este capítulo se analizarán una serie de instituciones formales e informales que están muy consolidadas y que tienen el control real y efectivo del poder. Gracias a ello, y a pesar de los cambios arriba señalados, se ha garantizado el mantenimiento del statu quo, lo que se pone de manifiesto en al menos tres aspectos: 1) el control ejercido por las Fuerzas Armadas Revolucionarias (FAR) durante, antes y después del proceso de relevo; 2) la centralidad del PCC como espacio de poder y coordinación; y, sobre todo, 3) la formación de una élite político-tecnocrática -cuadros, en el argot local- que no cuestiona la esencia del régimen asumiendo y defendiendo a la Revolución como base de legitimidad. Se trata de un grupo que ha venido gestando durante todo el proceso y se ha ido integrando en la coalición dominante que controla la isla y ahora ocupa el gobierno y el aparato burocrático.

La hipótesis de este trabajo es que no se ha fracturado la coalición dominante, entendida como grupo de poder en los términos que se explicarán más adelante y por ello el régimen político mantiene su estabilidad. Para demostrarlo se revisará el cambio institucional que supuso la nueva constitución, sobre todo para la estructura del poder ejecutivo. El análisis se centrará en las implicaciones que podría haber tenido esta constitución como mecanismo de división de poderes y cómo se evitó que esto sucediera. A continuación, se examinarán algunos elementos propios del sistema político cubano que han servido para cohesionar a la coalición dominante. Posteriormente, en la última sección, se buscará explicar las transformaciones en los centros de poder de Cuba: a partir de la composición del Consejo de Ministros, el Consejo de Estado y el PCC, se trata de mostrar que no se advierten cambios de fondo en la estructura de la coalición dominante y que, por lo tanto, es previsible que el modelo político y económico tenga continuidad, siendo los cambios, de darse, muy paulatinos.

Finalmente, cabe señalar que en este capítulo no se tratarán ni las acciones ni la influencia de los sectores de oposición al régimen orientados a forzar un cambio político o económico en la isla. A diferencia de los trabajos que buscan posibles espacios de reforma, el análisis que aquí se presenta está centrado en mostrar la cohesión y los mecanismos de control de disenso que tiene la élite; esto es, en el rol que cumple la coalición dominante en los procesos de estabilidad o cambio político.

2. ESTABILIDAD, CAMBIO Y COALICIÓN DOMINANTE

La literatura académica sobre los cambios de régimen político tuvo un mayor desarrollo a inicios de la década de 1980, al tratar de explicar el paso de los regímenes autoritarios a las democracias de la tercera ola (Linz & Stepan, 1996; O'Donnell & Schmitter, 1994). Una de las cuestiones centrales fue responder a la pregunta de por qué unos regímenes autoritarios mudaron a democracias y otros no. En este sentido, desde las teorías elitistas (Szmolka, 2016), el cambio se explica a partir de las modificaciones en la coalición dominante, es decir, en el grupo de actores que controlan los recursos de poder, tal y como hizo Linz (1964, 1978) para interpretar la dictadura franquista en España. Desde su trabajo seminal sobre el cambio de regímenes políticos, Morlino (1985) ha puesto de relieve el papel que juegan los actores en la consolidación o debilidad de las estructuras políticas. Siguiendo con su argumento, una coalición de actores políticos se vuelve dominante cuando tiene la posibilidad de imponer las soluciones que prefiere en virtud de la posesión o el uso consciente de la mayoría de los recursos, los cuales pueden ser electivos, no electivos y de influencia, y coercitivos. En un sentido amplio se trata del conjunto de grupos sociales, políticamente activos, que sostienen al régimen en su fase de instauración y en los períodos sucesivos. En sentido estricto serían las elites que expresan de forma directa o indirecta a la base social del régimen y que participan en la gestión de gobierno al ocupar posiciones de mando en sus estructuras clave. En un régimen autoritario, la coalición dominante cuenta además con un acuerdo de facto y explícito sobre las modalidades de resolución de los conflictos políticos, que casi siempre le benefician, al tiempo que excluye y margina a todos los otros actores, gracias a la combinación de la represión policial y al uso del aparato ideológico adoptado por las elites del régimen para su propia legitimación (Morlino, 2004).

Aplicando esta teoría al estudio de la transición a la democracia, autores como Maravall y Santamaría (1988) han explicado la estabilidad e inestabilidad del régimen autoritario en función de la existencia o no de una coalición cohesionada de actores que lo apoye. En este sentido, una ruptura al interior de dicha coalición será un factor fundamental en el origen de la crisis que dé paso a la transición. Esta interpretación también se ajusta al modelo de cambio de regímenes en tres fases de Rustow (1970) que ubica el inicio del proceso en una "fase preparatoria", donde se da una situación de conflicto que enfrenta a los detentadores del poder con diversas fuerzas promotoras del cambio u opositoras, lo que divide a la coalición dominante y da poder a los sectores renovadores.

Estos modelos, pensados para explicar el cambio político, pueden además ser usados para explicar el "no cambio" y el motivo del mantenimiento de un régimen, tal y como se está planteando aquí para el caso de Cuba, donde en lugar de fisuras en la coalición dominante, encontramos una cohesión y fortaleza que le permite controlar el proceso. Para la definición de las

características y el funcionamiento concreto de la coalición dominante es necesario observar al menos cuatro elementos: 1) el papel del líder que interactúa con todos los componentes de la coalición haciendo de árbitro o mediador entre los diversos intereses, ya sea privilegiando más ó menos, de forma consciente o por elección ideológica, unos intereses respecto a otros o subordinándolos. Además, cumple el rol fundamental de ligar intereses por medio de estrategias diversas, ya sean estas relaciones de fidelidad personal, promesas, formas de coerción, u otras. 2) El control de los recursos coercitivos, de influencia o de estatus usados por los actores para alcanzar los propios objetivos. 3) Una elaboración ideológica que justifique el régimen. 4) El control de las estructuras políticas creadas e institucionalizadas por el régimen (Morlino, 2004).

Se trata sin duda de una propuesta explicativa centrada en el papel de las élites como variable independiente de los procesos de cambio; pero eso no significa que se minusvalore el papel de las estructuras, las instituciones o el entorno económico, social o político en dichos procesos o de particularidades propias del régimen surgido de la Revolución Cubana con su permanente resiliencia y adaptación dentro de la isla a través de, por ejemplo, procesos de participación e inclusión de las organizaciones en la toma de decisiones. La elección de enfoque responde simplemente a que se busca comprender cómo operan los grupos que controlan el poder en la isla y cómo han conseguido mantener la estabilidad a pesar del período de cambio en los liderazgos, el aumento de las presiones de los EE. UU. y la crisis económica.

3. NUEVA CONSTITUCIÓN Y NUEVA FORMA DE GOBIERNO

La nueva Constitución de la República de 2019 sustituye a la que se aprobó en 1976 y se modificó en 1992 y en 2003. Se trata de una constitución cuyo proyecto inicial contó con la participación de las organizaciones de base del régimen que obtuvo una sorprendente respuesta. Según los datos que ofrece el gobierno, fue discutido masivamente por 8'945.521 personas, incluyendo cubanos residentes en el exterior, y se realizaron 785.299 propuestas de las que se aceptaron 4.809. Finalmente, el nuevo proyecto de constitución aprobado por el parlamento incluyó 760 modificaciones, y el mismo fue ratificado en un referendo celebrado el 24 de febrero de 2019. Votaron a favor de la nueva constitución el 78.30% del total de electores, que representan el 86.85% de los votos válidos, y en contra el 8.11%.

De los cambios que introdujo la constitución de 2019 (Chofre, 2019; Noguera Fernández, 2019), para este trabajo resultan de interés los relativos a la división en la cúpula del poder ejecutivo. Cuando en 1976 se suprime la figura de primer ministro, el poder ejecutivo se concentró en el residente del Consejo de Ministros, cargo que desde entonces hasta 2006 estuvo ocupado de forma efectiva por Fidel Castro. A partir de la adopción de la nueva carta magna se retoma la figura del primer ministro diferenciada de la presidencia de la república. El presidente ostenta la Jefatura del Estado, es elegido por la ANPP de entre sus diputados por el voto favorable de la mayoría absoluta y su mandato de cinco años se limita a una reelección consecutiva. Mientras, el primer ministro es designado por la ANPP, a propuesta del presidente de la república, como presidente del Consejo de Ministros, fungiendo como una especie de jefe de gobierno. Esta restitución puede ser entendida como una manera de crear una estructura de poder compartida que descentralice las decisiones del ejecutivo, a pesar de que el presidente de la república cuente con una serie de mecanismos de control. Abundando en este ánimo de separar aún más cargos, el presidente, vicepresidente y secretario lo serán también del Consejo de Estado, en contraste con la época anterior a la reforma en que la principal figura política era el presidente de los Consejos de Estado y Ministros, puesto que ocuparon Fidel Castro (1976-2008) y Raúl Castro (2008-2018), vinculado además al cargo de primer secretario del único y gobernante PCC.

El Consejo de Estado (Arts. 120-124 de la CC.), es una institución particular del sistema de gobierno cubano, una especie de comisión permanente que funciona durante los periodos en los que la ANPP no sesiona de forma ordinaria. Presidido por el presidente y el vicepresidente de la Asamblea Nacional e integrado por diputados elegidos por la ANPP, tiene capacidades legislativas y de control, siendo la más llamativa la de suspender los decretos presidenciales, así como acuerdos y demás disposiciones que contradigan la Constitución y las leyes. De ello da cuenta a la ANPP en la primera sesión que celebre después de acordada dicha suspensión (Art. 122. Lit. H). Leyendo las reformas

desde la lógica de la división del poder, procede resaltar que no se pueden integrar en el Consejo de Estado los miembros del Consejo de Ministros, ni las máximas autoridades de los órganos judiciales, electorales y de control estatal.

Cabe recordar que las formas de gobierno en las democracias liberales son las estructuras institucionales a través de las cuales se divide el poder para crear mecanismos de control que eviten su acumulación. Desde los clásicos de la teoría liberal de la separación de poderes como Locke o Montesquieu, se entiende que su finalidad es permitir que más actores políticos compartan el poder. Una definición instrumental y mínima de forma de gobierno la concibe como la manera en que se organiza éste en un sistema político y, especialmente, como la manera en que se nombra al jefe del mismo (Sartori, 1997). La clasificación tradicional de formas de gobierno habla de presidencialismo, parlamentarismo y una serie de formas híbridas nacidas de la mezcla de ambas (semipresidencialismos o semiparlamentarismos). En el presidencialismo el principio de separación de poderes se hace efectivo desvinculando el origen y la supervivencia de Ejecutivo y Legislativo. Mientras, en el parlamentarismo, es el poder legislativo, electo en votaciones directas y plurales, el que nombra y, en su caso destituye, al Jefe de Gobierno. (Mainwaring & Shugart, 1994; Sartori, 1997; Shugart & Carey, 1992).

La estructura de la forma de gobierno de Cuba estaría muy próxima al parlamentarismo, pues, según los artículos (art.) 104 y 105 de la constitución, la ANPP, el poder legislativo, se integra por diputados elegidos por el voto "libre, igual, directo y secreto de los electores" con un sistema proporcional para un período de 5 años. Y es esa Asamblea la que se encarga de elegir al presidente y vicepresidente de la república y de designar, a propuesta del presidente, al primer ministro y a los integrantes del Consejo de Ministros que ocupan las carteras que tratan de los asuntos de gobierno (Art. 109 de la CC).

Sin embargo, cuenta con un ejecutivo que se parece mucho al de los sistemas semipresidenciales, pues el presidente de la república, además de ser el jefe del estado, se ocupa y comparte ciertas competencias con el primer ministro, de facto, jefe de gobierno. Además, tanto el nombramiento de éste como su destitución por la Asamblea Legislativa, están supeditados a la propuesta del jefe del Estado. Esta especie de voto de confianza de la Asamblea, también se aplica al Consejo de Ministros que es nombrado por el legislativo, pero a propuesta del jefe del Estado, no del primer ministro (Arts. 128, 140, 141, 142 y 143 de la CC).

Se trata pues de una estructura de división del poder ejecutivo que, a priori, podría implicar la generación de incentivos para la redistribución de funciones en la cúpula del poder y, a la vez, la vigilancia entre los distintos órganos, como corresponde en las formas de gobierno de las democracias liberales. Pero hay que tener en cuenta que, además de algunas salvaguardas institucionales como el control de la Asamblea sobre el presidente y de éste sobre el Consejo de Ministros, el PCC sigue manteniendo una estructura de cohesión de la coalición dominante al ser sus miembros los únicos que pueden presentar candidaturas, como se verá más adelante.

Para entender la particularidad del sistema de gobierno de Cuba hay que considerar que el Art. 5 de la CC mantiene al PCC como eje central del sistema político y del sistema de representación. Por ello, a pesar de que la norma hable de elecciones libres, iguales, directas y secretas, éstas no son plurales por la supremacía del partido único y porque la selección de candidatos la realiza la Comisión de Candidaturas Nacional que consulta con los diputados de todo el país sobre aquellos diputados que, a su juicio, deberán integrar los correspondientes proyectos de candidaturas, los cuales serán sometidos a la consideración del Parlamento. De conformidad con el art. 76 de la Ley Electoral, las comisiones de candidaturas son integradas por representantes designados por las direcciones nacionales, provinciales o municipales -en función del tipo de candidatura- de las organizaciones políticas y de masas, es decir de la Central de Trabajadores de Cuba (CTC), los Comités de Defensa de la Revolución (CDR), la Federación de Mujeres Cubanas (FMC), la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños (ANAP), la Federación Estudiantil Universitaria (FEU) y la Federación de Estudiantes de la Enseñanza Media (FEEM), y están presididas por un representante de la CTC. Como se puede ver, se trata de un mecanismo de entrada y fidelidad a las organizaciones bastante efectivo, pues el mantenimiento de la candidatura y de su vida política depende directamente del visto bueno de la dirigencia.

Así, aunque el modelo de elecciones permite a los cubanos elegir por voto a sus representantes a nivel de barrio, municipio y provincia, no existen mecanismos para que puedan elegir directamente a sus máximos dirigentes, los que obtienen el voto -amplias mayorías- por el resto de la ANPP. De esta manera, los principales cargos del país son seleccionados por los integrantes de la coalición dominante, lo que les permite evita que ingresen en la cúpula de poder las personas que no estén totalmente comprometidas con la continuidad del sistema. Ahora bien, en un hipotético escenario de elecciones pluralistas con un sistema multipartidista, el diseño institucional de la CC fácilmente podría derivar en una democracia liberal próxima al parlamentarismo.

4. LA COALICIÓN DOMINANTE Y LOS MECANISMOS DE CONTINUIDAD

En esta sección se analizarán algunas instituciones formales e informales que han servido para dar continuidad al modelo político y económico cubano, creando incentivos y condiciones para que los actores políticos que forman la coalición dominante se cohesionen con este fin. La descripción que se hará a continuación no pretende ser exhaustiva ni abarcar de forma integral procesos que, de suyo, merecen una investigación per se. Simplemente se indicarán los elementos que influyen en la formación y cohesión de dicha coalición dominante, de la que gobierna Cuba y sostiene la estructura actual de gobierno.

4.1. Continuidad en el liderazgo desde 1959

Uno de los elementos que ha contribuido a mantener la estructura de poder en Cuba ha sido el largo liderazgo de Fidel Castro. Incuestionado entre los “revolucionarios”, el papel de Raúl Castro en su prolongación ha sido fundamental al guiar y arbitrar el cambio de mando a la nueva dirigencia, a la vez que vigilaba su desempeño. El liderazgo de ambos hermanos se ha caracterizado por concentrar el poder en una sola persona que ejercía las instancias máximas de ejecutivo y legislativo, en tanto Presidente del Consejo de Estado y del Consejo de Ministros, así como del PCC, que es la puerta de acceso al poder político en Cuba. Todo ese entramado hizo muy difícil que otros sectores obtuviesen poder mediante el control de una parte del Estado o del partido al margen de Fidel Castro o como retadores a su hegemonía.

Además de todos los análisis que se puedan hacer sobre el carisma de Castro (Hoffmann, 2009), es preciso reconocer que ha sabido cumplir las tareas que atribuía Morlino (2004) a los líderes en las coaliciones dominantes, ya sea como árbitros o distribuidores de incentivos y recursos y, sobre todo, creando fuertes lazos de afinidad simbólica en base a una ideología. Se debe añadir que, a diferencia de otros liderazgos fuertes y personalistas, tuvo el acierto de ir forjando estructuras institucionales de gestión que, si bien tenían niveles de autonomía, respondían a su autoridad sin cuestionarla.

Otro aspecto que se debe tener en cuenta es que el proceso de sucesión en los regímenes socialistas ha sido motivo de ruptura de la coalición dominante. Cuando se ha tenido que elegir a la persona que ostentará el máximo poder del Estado, se han generado pugnas y enfrentamientos dentro de los partidos comunistas. Sin embargo, al ser Fidel Castro el último sobreviviente del bloque soviético, pudo tomar nota y aprender de la experiencia de los otros países y prevenir algunos de los problemas que tuvieron¹. En el caso de Cuba, la juventud con que el líder llegó al poder -Fidel Castro tenía 33 años- explica en parte que no haya habido cambios. También la legitimación simbólica de haberlo conseguido por la vía armada evitó divisiones dentro del grupo dirigente en el afán de hacerse con el control del mismo. Además, a diferencia de los procesos en que la sucesión se produce por la muerte del líder, Castro tuvo la posibilidad de dirigir y tutelar el proceso de cambio.

1. En este sentido, un ejemplo histórico clásico es la sucesión de Lenin en la URSS, que fue larga debido a su enfermedad. Ante la imposibilidad de guiar el proceso y el fracaso de su elegido Trotski, que no logró controlar el partido frente a Stalin, Lev Kaménev y Grigori Zinóviev, cuando finalmente muere Lenin en 1924, Stalin ya controlaba el partido comunista y fue ratificado por el congreso en su cargo de Secretario General. Desde ahí controlaría la URSS, el proceso de purgas y enfrentamientos que se repite, incluso con más virulencia, tras la muerte de Stalin.

4.2. Cohesión del Partido Comunista de Cuba

Muy asociado a lo anterior está el papel desempeñado por el PCC como centro de poder y espacio de reunión de los distintos liderazgos. También de los sectores representativos dentro del entramado de control político (el Estado y la Administración), social (las organizaciones de base) y militar. Sirve así de ámbito para coordinar intereses y, de ser necesario, limar asperezas. El PCC tiene una estructura asentada en el Comité Central y el Buró Político que permite la participación de distintos sectores que, a la vez, están muy supeditados al Primer Secretario, cargo que solo han ocupado los hermanos Castro. Cabe recordar que el modelo adoptado por los partidos comunistas es el leninismo, es decir, un sistema centralizado de dirección y concentración de los recursos de poder (Gaido & Jozami, 2017). Además, los ingresos y salidas de personas del Comité o del Buró han servido como mecanismos de disciplinamiento -de esto se hablará más tarde- y control.

El actual PCC es definido por la Constitución como “único, martiano, fidelista, marxista y leninista”, siendo “la fuerza política dirigente superior de la sociedad y del Estado”. El Partido se funda en 1962, a partir de tres grupos representados en las Organizaciones Revolucionarias Integradas, gracias al liderazgo de Castro y a la depuración de sus miembros por los “errores del sectarismo” con los que acusó a quienes ofrecían resistencia ante el inminente proceso de concentración de poder. Desde ese momento, el PCC no ha tenido episodios de división interna que se hayan hecho públicos y hayan amenazado el liderazgo de Castro o la unidad del partido. Por lo tanto, también se mantuvo unificada la coalición dominante al tiempo que, al no tener espacios para la disidencia, no se gestaron alternativas de poder. A mayores, durante el IV congreso del PCC de 1991, se definió al pluripartidismo como un dogma contrarrevolucionario

Por otro lado, el PCC es un productor de discursos ideológicos y programáticos que cohesionan y legitiman a la coalición dominante. Para ello cuenta con mecanismos como las resoluciones que adopta en sus congresos, que cubren una amplia gama de asuntos políticos, sociales y económicos y que se convierten en directrices para la Administración pública y las organizaciones sociales (Leogrande, 1980).

El poder y la centralidad del PCC en el proceso cubano actual quedó patente cuando el presidente de la Comisión de Asuntos Constitucionales de la ANPP, José Luis Toledo, aseguró que “Hay una fuerza que está por encima del Estado, que es dirigente y superior, que es el Partido. Luego la Constitución no puede trazarle directrices al Partido”. Estas declaraciones mostraron una forma de entender el partido como una entidad a la que no pertenece toda la población, ni la representa, pero que se ubica como fuerza superior de la sociedad, pues la Constitución la pone por encima de las instituciones elegidas en el particular sistema (BBC News Mundo, 2019).

La literatura señala que, en los países comunistas, la pertenencia al partido es un mecanismo de acceso a recursos, poder, estatus y oportunidades laborales (Romanò & Echevarría León, 2015). Pero no es una opción que esté al alcance de todos los cubanos porque la pertenencia al PCC debe ser solicitada, habiendo dos caminos habituales para obtenerla: ser seleccionado como un «trabajador de vanguardia» o haberse distinguido en la Unión de Jóvenes Comunistas (UJC). Los aspirantes son evaluados respecto a su vida privada, antecedentes familiares, activismo en asociaciones institucionales y participación en el barrio, conducta en el trabajo, carrera educativa y antecedentes políticos. El proceso para ingresar en uno de los ejes de poder de Cuba puede durar hasta dos años e incluye muchos filtros para garantizar el acceso sólo de personas fieles a los principios de funcionamiento del sistema político.

4.3. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias

Además de la épica de haber resistido a las operaciones auspiciadas por los EE. UU. o de haber participado en operaciones militares en el extranjero, las FAR tienen el valor simbólico y la legitimidad de ser las sucesoras del Ejército Rebelde que derrocó la dictadura de Batista y en haber conseguido altos niveles de seguridad ciudadana si se compara con otros países de la región. Junto al PCC, es la estructura longitudinal que soporta el régimen cubano a lo largo del tiempo y desde donde se está dirigiendo el proceso de transición al postcastrismo. Siendo dos organizaciones

que pudieron haber tenido conflictos en un origen (Leogrande, 1978), los han ido superando a la par que se han ido delimitando sus espacios de poder y jerarquías.

Las FAR son de los últimos reductos de poder controlados directamente por uno de los hermanos Castro, al reservarse Raúl el cargo de comandante. Desde ahí ha controlado el proceso de transición y los importantes recursos económicos y políticos de las Fuerzas Armadas, distribuyendo poder o penalizando a distintas personas o grupos con el fin de consolidar la coalición dominante (Diamint & Tedesco, 2017; Tedesco, 2018). Además, a lo largo de la historia, las FAR han cumplido el importante rol de dar cobijo y poder a los comandantes revolucionarios -la vieja guardia- lo que ha dotado a los distintos grupos de mayor cohesión y conjunción de intereses. Al mismo tiempo han servido para prevenir que cualquier otro comandante pudiese hacer críticas a la dirección y desestabilizar al régimen, porque eso significaría pérdida de privilegios.

Abundando en lo anterior y en el plano operativo, las FAR son un efectivo mecanismo de control y sanción gracias al poderoso equipo de inteligencia que controla desde el Ministerio del Interior. De esta manera se asegura de que los líderes políticos se mantengan fieles a la coalición dominante y a la dirección de la cúpula, factor que se explicará en un punto específico. Además del control del sistema de cohesión y represión, pues tanto policía como ejército forman un todo, las FAR son el actor económico más importante de Cuba desde que, durante el periodo especial, comenzaron a acumular empresas con el argumento de que así podrían financiarse y serían menos onerosas para el Estado. Pero a la larga, ha sido el mecanismo de acumulación de la mayor riqueza de la isla, lo que se traduce a la vez en poder político y capacidad de distribuir recursos e incentivos entre los miembros de la coalición dominante (Klepak, 2005).

4.4. Control de los recursos económicos

El hecho de que Cuba permanezca en un sistema de economía socialista, con el control de la mayoría de los recursos económicos por parte del Estado, ha permitido a la coalición dominante contar con herramientas efectivas de distribución de incentivos y sanciones entre sus propios integrantes. Esta situación se ha visto reforzada por el aislamiento internacional al que ha contribuido el bloqueo estadounidense y las amenazas de sanción a potenciales socios, como se expone a continuación.

Las permanentes dificultades económicas que vive la isla debido, en gran parte, al bloqueo de los EE.UU., se notaron mucho más después de la caída del bloque socialista. Las medidas norteamericanas han hecho que el comercio internacional de Cuba sea poco eficiente, al proveerse de bienes y productos a precios mayores que otros países, lo que también dificulta la modernización de su aparato productivo. Agrava la situación el hecho de que sus exportaciones estén restringidas a potenciales compradores que no teman las sanciones de EE.UU. Todo ello también repercute en los problemas de Cuba como Estado para conseguir financiación en el mercado internacional a fin de realizar inversiones productivas.

En estas circunstancias, la coalición que controla el Estado no sólo controla los recursos materiales, sino que, por su implicación en la gestión de lo público, conoce bien las circunstancias especiales del país, esto es, que al margen del Estado habría muchas dificultades para acceder a los recursos. Como se ha dicho anteriormente, se trata de sectores económicos férreamente controlados por los poderes políticos y esta circunstancia dificulta que surjan grupos que busquen autonomía política o que intenten romper la estructura de poder como una forma de alcanzar correspondencia entre su capacidad económica y su capacidad política.

Por otro lado, los trabajadores por cuenta propia que obtienen sus ingresos en la incipiente economía privada no están muy vinculados a los círculos de poder y, como señalan Romanò y Echevarría León (2015), el cuentapropismo es una actividad que no correlaciona con pertenecer al PCC, por ejemplo. Si bien es cierto que la teoría de la modernización indica que el mayor acceso a recursos económicos suele transformarse en demandas de acceso a recursos de poder político, los cuentapropistas mantienen hasta el momento un nivel de exposición público muy bajo, pues se trata de una actividad que no está claramente regulada y se mueve en los límites de la norma. En este sentido, se debe tener en cuenta que cualquier acción que haga sentirse amenazada a la coalición dominante o a las autoridades puede tener efectos negativos como, por ejemplo, un aumento de los mecanismos de control o de la regulación normativa.

A esto se suma que el control de los mejores recursos productivos y empresariales de Cuba está en manos de las FAR a través de su conglomerado de empresas (Bacaria & Serrano, 2000), pues la visión estratégica de los militares hace que el buen funcionamiento de la economía cubana sea visto como un asunto de seguridad del país, además de todas las implicaciones prácticas para reforzar el papel de la institución señaladas en el punto anterior. La trayectoria empresarial se inicia durante el “Periodo Especial en Tiempos de Paz”, cuando comenzaron a administrar algunas empresas con el fin de financiarse. Los militares son transformados en gestores que “disciplinen la economía” y los generales se convirtieron en gerentes (Tedesco, 2018). A la vez se fueron incorporando cuadros civiles para la gestión de las empresas que han sido promovidos a otros espacios de poder, siendo el caso más relevante el de Manuel Marrero, actual presidente del Consejo de Ministros. Marrero inició su carrera como gestor de hoteles de propiedad militar y, según todas las informaciones, llegó a su cargo anterior de ministro de turismo y a la jefatura del gobierno gracias al apoyo de los militares.

Otro ejemplo significativo es el del Grupo de Administración Empresarial SA (GAESA), adscrito al Ministerio de las Fuerzas Armadas Revolucionarias (Minfar) y cuyo actual presidente ejecutivo es el general de brigada Luis Alberto Rodríguez López-Calleja, miembro del Comité Central del Partido Comunista de Cuba y jefe del V Departamento de las FAR. A esto debe añadirse que estuvo casado con una de las hijas de Raúl Castro y es el padre de uno de sus nietos, del mismo nombre, que se ocupa de la peculiar tarea de ser el jefe de Seguridad Personal de su abuelo.

A GAESA le envuelve una especie de mito y se le llega a atribuir el control de entre el 50% y 80% de la recaudación empresarial en Cuba (Aznarez, 2019), esto es, más del 60% de la economía nacional y más del 80% del sector turístico (Valle, 2015), algo que suelen matizar algunos expertos cubanos (Bermúdez, 2017). Todos coinciden en que el poder de GAESA aumentó con la llegada de Raúl Castro al poder, época en la que el conglomerado militar absorbió las empresas y gestiones financieras de CIMEX -grupo estatal de empresas controladas desde el gobierno- convirtiéndose así en el mayor oligopolio de negocios en la isla al triplicar su tamaño. CIMEX comprendía 73 empresas subsidiarias y 21 empresas asociadas, estando radicadas fuera de la isla 61.

En un principio, como parte de una estrategia de expansión, vino la absorción de Habaguanex que era el mecanismo de financiación de la Oficina del Historiador de La Habana y cuyos ingresos sufragaban parte de la restauración del casco histórico de la capital. Habaguanex incluía un centenar de comercios minoristas en dólares, 21 hoteles y hostales, y una amplia red de cafeterías y restaurantes. Por último, GAESA se hizo con el control del Banco Financiero Internacional (BFI), especializado sobre todo en la gestión internacional de divisas, y de la Financiera Cimex (Fincimex), que tiene el monopolio del envío de remesas a Cuba y controla las operaciones de Visa y Mastercard ².

Como se anticipaba, el Estado y la coalición dominante tienen el control efectivo de los activos económicos de Cuba por medio de las FAR. A diferencia de lo ocurrido en los otros países socialistas, donde se fueron creando oligarquías que retaron el poder del Estado y del partido gracias a la gestión y apropiación de los recursos estatales, en este caso parece ser que el objetivo está en que la más eficiente de las ramas estatales -que a la vez es el garante de la Revolución- mantenga el control. Y no solo eso, sino que también cuente con una potente herramienta desde la que distribuir incentivos o sanciones. Solo por llamar la atención sobre un elemento, gracias a su estructura empresarial, GAESA controla los empleos de calidad y más deseados en la isla, algo fundamental si se toman en cuenta las fuertes limitaciones del mercado laboral.

4.5. Mecanismos de disciplinamiento

Cuba cuenta entre sus mecanismos de disciplinamiento y control con organizaciones como la UJC o los CDR. Solo recordar que los dos tienen representantes en las Comisiones de Candidaturas o emiten

2. Los sectores que controla GAESA se puede resumir en la siguiente lista que no pretende ser exhaustiva: 1) Instalaciones hoteleras, con aproximadamente 29.000 habitaciones en convenios con unas 14 cadenas internacionales. 2) La red nacional de tiendas minoristas a través de TRD Caribe. 3) Las navieras Melfi Marine Corp y Servinaves Panamá S.A. 4) Su propia compañía aérea con Aerogaviota. 5) Venta y alquiler de coches a través de Havanautos y Havanatur. 6) Construcción a través de Unión de Construcciones Militares y al inmobiliario con Alмест. 7) Banca y servicios financieros. 8) Importaciones y exportaciones a través de Tecnotex y Tecnoimport. 9) Servicios portuarios, aduaneros y transporte a través de Almacenes Universales S.A. 10) Controla la “Zona de Desarrollo Integral Mariel” (Zdimsa).

informes sobre la conducta y compromiso político de las personas, lo que en un medio tan regulado por el Estado puede implicar no tener acceso a una serie de recursos. Sin querer entrar a valorar los niveles de coerción y represión de Cuba, que sin duda son los de un gobierno no democrático liberal, es preciso destacar que, a diferencia de otros regímenes de similares características en los que los jefes eran muy tolerantes con los excesos de sus entornos, el régimen castrista tomó nota de que esa actitud solo debilita políticamente al gobierno. Por ello, uno de los grandes méritos de sus sistemas de disciplinamiento es que se aplican a todo el mundo y no han dudado en sancionar incluso a sus propios familiares, enviando así un claro mensaje a los integrantes de la coalición dominante de que serán expulsados cuando cometan el más mínimo desliz o les pierdan la confianza.

Estas medidas han ido desde los fusilamientos, de los que habló el El Ché en su discurso ante la Asamblea General de las Naciones Unidas el 11 de diciembre de 1964, hasta la creación de un muy eficiente sistema de control y contrainteligencia, pasando por la cárcel o el exilio; pero, una vez ya establecido y consolidado el régimen, quizá el caso más extremo de rigidez en las sanciones ejercidas por el régimen sea el fusilamiento del General Ochoa, quien comenzó en la guerrilla contra Batista y tuvo una brillante carrera militar hasta alcanzar el título de “Héroe de Cuba”. Sin embargo, nada de esto, ni su estrecha amistad con Raúl Castro, le valió para librarse de la condena a pena capital por delitos de narcotráfico. Sin llegar a ese punto, ni sufrir pena de cárcel o exilio, han sido sancionados con degradación dentro de la escala laboral otros altos cargos del gobierno cuando el régimen ha considerado que se pueden volver una amenaza. Tal es el caso de Roberto Robaina, ex Ministro de Exteriores muy próximo a Fidel Castro y figura ascendente de la política cubana, que fue destituido por recibir dinero del gobernador del Estado de Quintana Roo para unas obras en el ministerio. O el caso del Primer Ministro Carlos Lage y del titular de Asuntos Exteriores Felipe Pérez Roque, a los que se sumó Fernando Remírez de Estenoz, responsable de Relaciones Exteriores del Partido Comunista de Cuba, que fueron destituidos cuando se filtraron imágenes y audios de una reunión privada con un agente del gobierno autonómico vasco en la que se criticaba a los hermanos Castro, entre otras cosas. Después, estos hechos fueron transformándose en una trama de espionaje y contraespionaje. Estas sanciones en Cuba se conocen como “truene” e implican la pérdida de todo privilegio, lo que sirve a la vez como una amenaza permanente que cohesiona. Además, como indica Foucault (2012), al ser públicas y muy visibles tienen una función educativa al servir como escarnio y ejemplo.

Testimonios de disidentes señalan que el hijo de Raúl Castro, Alejandro Castro Espín, Jefe de la Comisión de Defensa y Seguridad Nacional hasta el año 2018, tenía entre sus misiones dirigir una unidad de inteligencia que controlaba a los familiares y allegados de los líderes políticos; pero más allá de la existencia o no de esta unidad especial, hay casos de la aplicación de mecanismos disciplinarios a familiares cercanos de los dirigentes de la revolución, lo que dentro de la lógica del análisis que aquí se plantea, envía un claro mensaje a la población de severidad y generalidad del uso de medidas punitivas. Por ejemplos, está el caso de la destitución, por medio de un comunicado en el Granma, del hijo de Fidel Castro, de igual nombre, de la Secretaría de Asuntos Nucleares por “ineficiencia en el desempeño de sus funciones”; o el del hijo del Comandante Juan Almeida, quien incluso se crió en casa de Raúl Castro, que tuvo que recurrir a una huelga de hambre para que le permitieran salir de Cuba luego de haber tenido diferencias con el régimen.

4.6. Formación de cuadros y tecnocracia.

A diferencia de otros países latinoamericanos, Cuba ha conseguido profesionalizar su administración pública ofreciendo la posibilidad de tener una carrera dentro de la misma, lo que, de suyo, se convierte en un incentivo para el ejercicio de este trabajo. El servicio exterior de Cuba quizá sea el mejor ejemplo de cómo se ha establecido una tecnocracia muy potente. Integrado por diplomáticos de carrera que se forman desde la universidad en ese fin, su eficiencia puede explicar que una isla de poco más de once millones de habitantes tenga tanta repercusión internacional. En este sentido, también se puede citar el trabajo de sus servicios de inteligencia dando asesoría a otros países, siendo Venezuela el caso más actual.

Hay que añadir que la tecnocracia cubana nutre a los sectores dirigentes, como se verá en la siguiente sección. Las personas que llegan a la cúpula del poder y provienen del sector público se incorporan a la coalición dominante luego de una carrera en la que han pasado varios procesos de selección y han mostrado fidelidad al proyecto político cubano. En este sentido, observar la Escuela Superior de

Cuadros del Estado y del Gobierno resulta muy interesante para entender la concepción que tiene la dirigencia cubana de los mecanismos de ascenso y meritocracia. Se trata de un centro de formación en Administración Pública y adoctrinamiento político en el que los alumnos no pueden postularse, sino que acuden a propuesta de sus centros de trabajo o de las organizaciones sociales y políticas. Si se observan las carreras de los dirigentes más jóvenes de Cuba, todos han pasado por la Escuela.

En una línea parecida trabaja el Colegio de Defensa Nacional, un centro de educación superior que no solo forma a los cuadros militares, sino también a civiles que ocupan cargos de alta dirección en conocimientos básicos sobre fenómenos políticos, económicos, sociales y militares con el objetivo de preparar y realizar labores de defensa nacional. A manera de hipótesis, se puede decir que las invitaciones a civiles para integrarse en estas formaciones son un mecanismo que usan las FAR para aproximarse a personas que van ocupando cargos de alta dirección, como es el caso de la actual presidenta del Banco Central de Cuba que realizó esos cursos a pesar de que su trayectoria profesional está lejos del sector de la defensa.

5. CAMBIOS Y CONTINUIDAD EN LA ELITE POLÍTICA CUBANA

Contrastando la hipótesis de este trabajo se puede afirmar que el cambio de gobierno en Cuba no significó grandes alteraciones en los intereses de la coalición dominante puesto que, como se ha visto en la sección anterior, existen una serie de mecanismos de cohesión y control de los sistemas de ascenso y acceso de las personas que se van incorporando al gobierno. Hay que reconocer el mérito de la “generación histórica” al haber formado un grupo de dirigentes que prácticamente han modelado su vida bajo el poder de la Revolución y que han asumido como propios sus intereses y proyecto político.

Un claro ejemplo de ese engranaje fue la elección de Miguel Díaz-Canel Bermúdez como Presidente de la República de Cuba, en abril del 2018, para sustituir al General del Ejército Raúl Castro, quien está piloteando la última etapa como una especie de guardián de las esencias desde el cargo de Primer Secretario del PCC hasta su próximo congreso en 2021. Todo lo ocurrido en los casi ya dos años que han pasado desde entonces es una muestra de que la transición generacional se está dando sin mayores sobresaltos y que está encajando muy bien en las estructuras de mando. Díaz-Canel es un dirigente de 60 años (en 2020) que ocupó exitosamente cargos de dirección a nivel nacional en la Unión de Jóvenes Comunistas desde finales de los años 80 del pasado siglo, luego dirigió el PCC en las provincias de Villa Clara y Holguín, fue ministro de Educación Superior y, desde el 2013, fue Primer Vicepresidente de los Consejos de Estado y de Ministros. Igualmente es miembro del Buró Político del PCC desde 1997.

Asimismo, el vicepresidente, Salvador Valdés Mesa, es otro dirigente de larga trayectoria. Ingeniero agrónomo de profesión, destaca por su formación técnica, al igual que el presidente, y además cuenta con el capital simbólico de ser afrodescendiente. Su trayectoria es sobre todo sindical, al desempeñarse como secretario general de la CTC de 2006 al 2013, ocupando también previamente el cargo de ministro del Trabajo y Seguridad Social entre 1995 y 1999 y la dirección del Partido en la provincia de Camagüey de 1999 al 2006. Desde el 2008 integra el Buró Político del PCC.

Pero quizás el nombramiento más sorprendente y que a la vez mejor explica cómo funcionan los mecanismos de poder en la Cuba actual, en el sentido ya señalado de que estos pasan fundamentalmente por las FAR y sus intereses económicos, es la elección de Manuel Marrero como Presidente del Consejo de Ministros, a pesar de no tener una larga trayectoria como dirigente del PCC ni de participación en las organizaciones político-sociales. Se trata de un arquitecto de profesión que estaba al frente de Turismo desde 2004, cuando fue designado por Fidel Castro, lo que lo hacía el ministro con más tiempo en una cartera gubernamental en el momento de la transición. La elección fue relativamente sorpresiva porque no figuraba entre los favoritos a ocupar el puesto, a diferencia de Roberto Morales (Ministro de Salud) o Inés María Chapman (diputada e integrante del Consejo de Ministros).

El diario Granma señala que Marrero es un político surgido “desde la base” del turismo del país, una de las principales fuentes de divisas. Inició en el sector en la provincia de Holguín y luego pasó a “diferentes cargos en la dirección de hoteles en las provincias orientales y en Varadero”. Pero lo más interesante de su trayectoria profesional es que en 2000 se convirtió en presidente del Grupo de

Turismo Gaviota, una de las principales empresas turísticas de GAESA, lo que es una clara muestra de la confianza que le tienen los militares.

Más allá de los nombres de primera fila, los nuevos ministros son un ejército de tecnócratas, con clara experiencia en su rama, que han ido ascendiendo dentro de la Administración hasta llegar a ministros. Cuba ha desarrollado una especie de meritocracia que, combinada con los múltiples mecanismos de control social y políticos de la coalición dominante que vimos en la sección anterior, ha logrado nutrirse de nuevos dirigentes muy bien formados en sus ramas técnicas y con experiencia política, a los que promover y ascender hasta la cúpula sin correr mayores riesgos. Si se observa el cuadro 1, se puede constatar que todos los ministros de los que se tiene información han ocupado cargos de alto nivel en la estructura del Estado. Lo relevante es que más de la mitad eran los “segundos” de sus ministerios antes de ser ministros, algo que trasmite un claro mensaje de recompensa al trabajo bien realizado y a la fidelidad a la organización de la que forman parte. Como se verá más adelante, de los distintos centros de poder de Cuba, es el Consejo de Ministros el que más se ha renovado. Los datos muestran una vez más el papel del PCC y de las FAR como ejes del poder y mecanismos de control en Cuba, pues de ahí provienen los ministros que no tienen un perfil más tecnocrático.

CUADRO 1. ORIGEN PROFESIONAL DE LOS MINISTROS DE CUBA 2020.

Ministerio	Nombre de titular	Cargo anterior
Ciencia Tecnología y Medio Ambiente	Elba Rosa Pérez Montoya	Funcionaria del Comité Central del Partido Comunista de Cuba
Cultura	Alpidio Alonso Grau	Funcionario del Departamento Ideológico del Comité Central del Partido Comunista de Cuba
Presidente del Consejo de Ministros	Manuel Marrero	Ministro de Turismo
Comercio Interior	Betsy Díaz Velázquez	No data
Agricultura	Gustavo Rodríguez Rollero	No data
Banco Central de Cuba	Marta Sabina Wilson	Presidenta del Banco Exterior de Cuba
Industria Alimentaria	Manuel Santiago Sobrino	Presidente de la Asamblea del Poder Popular de la provincia Granma
Educación	Ena Elsa Velázquez Cobiella	Rectora de la Universidad de Ciencias Pedagógicas Frank País García
Comercio Exterior y la Inversión Extranjera	Rodrigo Malmierca Díaz	Representante de Cuba en Las Naciones Unidas
Secretario	José Amado Ricardo Guerra	Secretario personal de Raúl Castro / General de las Fuerzas Armadas
Vice-Primer Ministro	Salvador Valdés Mesa	Vice-presidente del Consejo de Estado
Auditoría y Control	Gladys María Bejerano Portela	Viceministra de Auditoría y Control
Finanzas y Precios	Meisi Bolaño	Viceministra de Finanzas y Precios
Trabajo y Seguridad Social	Marta Elena Feitó	Viceministra Primera Trabajo y Seguridad Social
Salud Pública	José Ángel Portal Miranda	Viceministro de Asistencia Médica y Social del Ministerio de Salud Pública
Energía y Minas	Liván Nicolás Arronte	Viceministro de Energía y Minas
Construcción	René Mesa Villafaña	Viceministro de la Construcción / Funcionario del Comité Central del Partido Comunista de Cuba
Turismo	Juan Carlos García	Viceministro del Ministerio de Turismo
Transporte	Eduardo Rodríguez Dávila	Viceministro del Ministerio del Transporte
Economía y Planificación	Alejandro Gil Fernández	Viceministro Primero de Economía y Planificación
Educación Superior	José Ramón Saborido Loidi	Viceministro Primero de Educación Superior
Industria	Eloy Álvarez Martínez	Viceministro Primero de Industria
Fuerzas Armadas	Leopoldo Cintra Frías	Viceministro Primero de las Fuerzas Armadas Revolucionarias
Relaciones Exteriores	Bruno Rodríguez Parrilla	Viceministro Primero de Relaciones Exteriores
Interior	Julio Cesar Gandarilla Bermejo	Viceministro Primero del Interior
Comunicaciones	Jorge Luis Perdomo Di-Lella	Viceministro Primero del Ministerio de Comunicaciones
Instituto de Deporte	Oswaldo Caridad Vento Montiller	Vicepresidente del Instituto de Deporte
Justicia	Oscar Manuel Silveira Martínez	Vicepresidente del Tribunal Supremo Popular

Fuente: Sitios web de los distintos ministerios, órganos informativos y ANPP.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es que el modelo cubano de control del poder pasa por la combinación de nuevos y viejos cuadros. En este sentido, el PCC y las organizaciones sociales proporcionan estabilidad. El PCC, al hacerse con los mecanismos de acceso a los cargos del Estado, y las organizaciones sociales, al movilizar a la población. Además, aunque como se ha visto, los recursos materiales están en manos de los militares, se puede sostener que hay vasos comunicantes entre ambos (más allá del papel que pueda desarrollar Raúl Castro), pues muchos integrantes del Buró Político del PCC han pasado o son parte de la FAR. Algo que también contribuye a la renovación es que las personas que se han integrado últimamente carecen de experiencia militar y provienen de formaciones más técnicas. En el cuadro 2 se puede observar que casi las dos terceras partes de ese centro de toma de decisiones lleva veinte años o más ocupando ese espacio de poder. En este sentido, se puede afirmar que los cambios en el gobierno no siempre se reflejan en cambios en las otras estructuras de poder, lo que da estabilidad al régimen en el corto y medio plazo. Será interesante observar el desempeño del Buró una vez que los miembros más antiguos como Ramiro Valdés o Raúl Castro, que además han ocupado responsabilidades en Interior y Defensa (mecanismos de control social y político del proyecto revolucionario), dejen sus cargos.

CUADRO 2: COMPOSICIÓN DEL BURÓ POLÍTICO DEL PCC 2020.

Nombre	Cargo	Edad	Formación	Organizaciones	Trayectoria Militar	Año
Ramiro Valdés Menéndez	Viceprimer-Ministro del Consejo de Ministros	87	Militar	PCC, CDR ACRC	FAR, MININT	1965
Raúl Castro Ruz	Primer Secretario del CC - PCC	89	Militar	PCC, CDR, CTC	FAR	1965
José Ramón Machado Ventura	Segundo Secretario del CC - PCC	90	Medicina	PCC, CDR, CTC		1975
Esteban Lazo Hernández	Presidente de la ANPP / Consejo de Estado	76	Economía	PCC, CDR, CTC		1985
Leopoldo Cintra Frías	Ministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias	79	Ciencia Política y Social	PCC, CDR	FAR	1991
Miguel Díaz-Canel Bermúdez	Presidente de la República de Cuba	60	Ingeniero en Electrónica	PCC, CDR, CTC	FAR	1997
Salvador Valdés Mesa	Vicepresidente de la República de Cuba	75	Ingeniero Agrónomo	PCC, CDR, CTC		1997
Álvaro López Miera	Jefe del Estado Mayor General	77	Militar	PCC, CDR, CTC	FAR	1997
Ramón Espinosa Martín	Viceministro de las Fuerzas Armadas Revolucionarias	81	Militar	PCC, CDR ACRC	FAR	1997
Lázara Mercedes López Acea	Miembro del Secretariado del Comité Central del Partido	58	Ingeniera Forestal	PCC, CTC, CDR, FMC		2011
Marino Murillo Jorge	Jefe de la Comisión Permanente para la Implementación y Desarrollo	59	Licenciado en Economía	PCC, CDR, CTC		2011
Bruno Eduardo Rodríguez Parrilla	Ministro de Relaciones Exteriores	61	Derecho	PCC, CDR, CTC		2011
Marta Ayala Avila	Vicedirectora del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología	53	Ciencias Biológicas	PCC, CDR, FMC, CTC		2016
Roberto Morales Ojeda	Viceprimer-Ministro del Consejo de Ministros	53	Salud Pública	PCC, CDR		2016
Ulises Guilarte de Nacimiento	Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba	56	Ingeniero Control Automático	PCC, CDR, CTC		2016
Miriam Nicado García	Rectora de la Universidad de La Habana	60	Matemática	PCC, CTC, CDR, FMC		2016
Teresa Amarelle Boué	Secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas	61	Licenciada en Historia	PCC, CDR, FMC, CTC		2016

Fuente: Sitios web del PCC, órganos informativos oficiales y ANPP.

El tercer elemento de la elite política cubana a observar es el Consejo de Estado que, como se ha dicho, funciona como una comisión delegada de la ANPP. Aunque se trata del órgano cuyos miembros tienen menos poder directo, es un importante espacio de representación y conexión con las élites provinciales o con quienes provienen de las organizaciones sociales, políticas y del aparato productivo. Sirve también como un importante ámbito de formación para políticos ascendentes, más aún si se toma en cuenta que hay incompatibilidad entre ser miembro del Consejo de Estado y el de Ministros. En el cuadro 3 se puede ver que, de todos los órganos para los que se han mostrado datos, es el que tiene los miembros más jóvenes; pero eso no significa que no tengan una sólida carrera política, pues basta con observar que la mitad de ellos son parte de los máximos órganos de dirección del PCC. Otro aspecto a resaltar y que se nota en la composición de los órganos de dirección estudiados, es una tendencia a incluir cada vez más a mujeres y a personas con un claro perfil tecnocrático.

CUADRO 3. INTEGRANTES DEL CONSEJO DE ESTADO

Nombre	Cargo además de C. de Estado	Edad	Provincia	Formación	Organizaciones	Buró/ PCC	C. C./ PCC
Acosta Álvarez, Homero	Secretario	56	Mayabeque	Licenciado en Derecho	PCC, CDR, CTC, FAR		X
Amarelle Boué, Teresa María	Secretaria general de la Federación de Mujeres Cubanas	61	La Tunas	Licenciada en Historia	PCC, CDR, FMC, CTC	X	X
Berlanga Acosta, Jorge Amador	Jefe de Proyectos e Investigaciones del Centro de Ingeniería Genética y Biotecnología	57	Granma	Medicina Veterinaria	PCC, CDR, CTC		
Bravo O'Farrill, Yansi María	Contralora Jefa Provincial de La Habana	42	Mayabeque	Licenciada en Derecho	PCC, CDR, FMC, CTC		
Fernández Castañeda, José Ángel	Presidente de la Federación Estudiantil Universitaria	23	La Habana	Estudiante de Derecho	UJC, CDR		
Fournier Frómeta, Rosalina	Directora de la Empresa Provincial de Diseño e Ingeniería Guantánamo	54	Guantánamo	Ingeniera Arquitecta	PCC, CDR, FMC, CTC		
Guilarte de Nacimiento, Ulises	Secretario General de la Central de Trabajadores de Cuba	56	Artemisa	Ingeniero Control Automático	PCC, CDR, CTC	X	X
Johnson Urrutia, Beatriz	Presidenta de la Asamblea Provincial del Poder Popular de Santiago de Cuba	51	Santiago de Cuba	Ingeniera Química	PCC, CTC, CDR, FMC		X
Lazo Hernandez, Esteban	Presidente	76	Matanzas	Economía	PCC, CDR, CTC	X	X
Lorente Jiménez, Alexis	Presidente de la Asamblea Municipal del Poder Popular de Sancti Spiritus	45	Sancti Spiritus	Atención Integral Pediátrica	PCC, CDR, CTC		
Mari Machado, Ana María	Vicepresidenta	56	Villa Clara	Derecho	PCC, CTC, CDR, FMC		X
Martínez Blanco, Carlos Alberto	Director provincial de Salud Pública en La Habana	51	La Habana	Medicina Veterinaria	PCC, CDR, CTC		
Martínez Suárez, Felicia	Directora Unidad Empresarial de Base Oriente, Producciones de Aluminio	55	Santiago de Cuba	Ingeniera Industrial	PCC, CTC, CDR, FMC		
Miranda Martínez, Carlos Rafael	Coordinador nacional de los Comités de Defensa de la Revolución	55	Pinar del Río	Licenciado en Ciencias Sociales	PCC, CDR, CTC		X
Moreno González, Yipsi	Comisionada Nacional de Atletismo	39	Camagüey	Ciencias del Entrenamiento	CDR, FMC		
Morfa González, Susely	Primera secretaria de la Unión de Jóvenes Comunistas	38	Cienfuegos	Psicología	UJC, FMC, CDR		X
Nicado García, Miriam	Rectora de la Universidad de La Habana	60	Villa Clara	Matemática	PCC, CTC, CDR, FMC	X	X
Peña Turruellas, Elizabeth	Directora Nacional de Agricultura Urbana, Suburbana y Familiar	55	Santiago de Cuba	Ciencias Agropecuarias	PCC, CTC, CDR, FMC		
Sánchez Cuéllar, Yoerky	Director del periódico Juventud Rebelde	36	Villa Clara	Periodismo	PCC, UJC, CTC, CDR		X

Santiesteban Pozo, Rafael Ramón	Presidente de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños	50	Holguín	Cultura Política y Económica	PCC, CTC, CDR	X
Torres Cuevas, Eduardo Moisés	Director de la Oficina del Programa Martiano	77	Santiago de Cuba	Ciencias Históricas	PCC, CTC, CDR	

Fuente: Página web de la ANPP y organismos oficiales de información

6. CONCLUSIONES

La información ofrecida a lo largo del capítulo permite contrastar la hipótesis de que no se ha fracturado la coalición dominante de Cuba durante el proceso de cambio de liderazgo debido a una serie de mecanismos de cohesión, control y selección que ha permitido que el grupo original se vaya renovando. Gracias a lo anterior, ha sido posible el traslado de un sistema asentado en un fuerte liderazgo carismático a un sistema de socialismo burocrático.

Los cambios en la estructura del poder ejecutivo y en las personas que lo integran tampoco ha implicado mayores transformaciones pues, como se ha ido explicando, el PCC y las FAR tienen el control de los recursos sociales, políticos y económicos. Esto implica que el gobierno tiene un escaso margen de maniobra y de toma de decisiones no sólo por no disponer de activos, sino porque debe concordar con otras instancias de poder. En este sentido, el cambio de sistema se aprecia en que Fidel Castro, o su hermano Raúl, podían funcionar como actores transversales en el proceso de toma de decisiones, mientras que el actual presidente debe recurrir a los mecanismos burocráticos de legitimidad.

En definitiva, se puede afirmar que el éxito del régimen cubano está en un férreo procedimiento de control y sanciones que ha impedido el ingreso a la coalición dominante de representantes de sectores que puedan crear división o crítica desde el interior. Para ello ha articulado un sistema de incorporación de nuevos líderes basado en la meritocracia y la fidelidad política que ha permitido cambiar todo para que nada cambie.

BIBLIOGRAFÍA

- ANPP Pagina web de la ASAMBLEA NACIONAL DEL PODER POPULAR. Disponible en: <http://www.parlamentocubano.gob.cu>. Varias consultas en los meses de enero y febrero de 2020.
- AZNAREZ, Juan Jesús. El hombre más buscado de Cuba. El País. 18 octubre 2015. Disponible en: https://elpais.com/economia/2015/10/15/actualidad/1444930825_755592.html. Consultado el 10 de marzo de 2020.
- BACARIA, J., & SERRANO, E. (2000). La transformación de la economía cubana, frente al acuerdo de diálogo político y cooperación entre la Unión Europea y Cuba. *Working paper Foro Europa Cuba*, 5, 1-16.
- BBC News Mundo. Referendo Constitucional en Cuba: 5 puntos que explican la polémica por la Constitución que se votó este domingo. 26 febrero 2019. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-47341053>. Consultado el 3 de marzo de 2020.
- BERMÚDEZ, Ángel. ¿Qué es Gaesa, el consorcio empresarial de los militares de Cuba señalado por Donald Trump y cuál es su peso en la economía de la isla? BBC Mundo. 17 junio 2017. Disponible en: <https://www.bbc.com/mundo/noticias-america-latina-40298131>. Consultado el 3 de marzo de 2020.
- CHOFRE, J. (2019). El derecho y la constitución de Cuba ante los desafíos sociales y económicos del siglo XXI. In A. Ayuso & S. Gratius (Eds.), *Nueva etapa entre Cuba y la UE: escenarios de futuro* (pp. 51-63).
- DIAMINT, R., & TEDESCO, L. (2017). La incertidumbre cubana. El papel de las fuerzas armadas en la apertura política de la isla. *Foreign Affairs Latinoamérica*, 17(4), 19-25.
- ESCOBAR, R. (2019). La generación histórica de la Revolución Cubana. In CIDOB (Ed.), *Anuario Internacional CIDOB 2019* (pp. 273). Barcelona: CIDOB.
- FOUCAULT, M. (2012). *Vigilar y castigar*. Madrid: Siglo XXI.
- GAIDO, D., & JOZAMI, M. (2017). El grupo Iskra y el "modelo leninista" de organización partidaria:

- Un debate en el seno de la socialdemocracia rusa. *Izquierdas*, 35, 318-369. doi:10.4067/S0718-50492017000400318
- HOFFMANN, B. (2009). Charismatic Authority and Leadership Change: Lessons from Cuba's Post-Fidel Succession. *International Political Science Review*, 30(3).
- HOFFMANN, B. (2016). Bureaucratic socialism in reform mode: the changing politics of Cuba's post-Fidel. *Third World Quarterly*, 37(9), 1730-1744.
- HOFFMANN, B. (2019). ¿Una nueva Cuba en gestación? política y sociedad en la era post-Castro. In *Anuario internacional CIDOB 2019* (pp. 242-249). Barcelona: CIDOB.
- KLEPAK, H. (2005). *Cuba's Military 1990-2005*. New York: Palgrave Macmillan.
- LEOGRANDE, W. (1978). A Bureaucratic Approach Civil-Military Relations in Communist Systems: The Case of Cuba. In D. R. Herspring & I. Volgyes (Eds.), *Civil Military Relations in Communist Systems*. Boulder: Westview.
- LEOGRANDE, W. (1980). The Communist Party of Cuba Since the First Congress. *Journal of Latin American Studies*, 12(2), 397-419.
- LINZ, J. J. (1964). An Authoritarian Regime: The Case of Spain. In E. Allardt & Y. Littunene (Eds.), *Cleavages, Ideologies, and Party Systems* (pp. 251-283). Helsinki: The Academic Bookstores.
- LINZ, J. J. (1978). Una interpretación de los regímenes autoritarios. *Papers: revista de sociologia*, 8, 11-26.
- LINZ, J. J., & Stepan, A. (1996). *Problems of democratic transition and consolidation: Southern Europe, South America, and post-communist Europe*. Baltimore: HU Press.
- LÓPEZ-LEVY, A. (2019). Trump y Cuba: una política neoconservadora para contentar a Florida. In CIDOB (Ed.), *Anuario Internacional CIDOB 2019* (pp. 277). Barcelona: CIDOB.
- MAINWARING, S., & SHUGART, M. (1994). Juan Linz: presidencialismo y democracia. Una revisión crítica. *Desarrollo Económico*(135).
- MARAVALL, J. M., & SANTAMARÍA, J. (1988). El cambio político en España y las perspectivas de la democracia. In G. O'Donnell, P. Schmitter, & L. Whitehead (Eds.), *Transiciones desde un gobierno autoritario. Europa Meridional* (pp. 112-164). Buenos Aires: Paidós.
- MORLINO, L. (1985). *Cómo cambian los regímenes políticos*. Madrid: Centro de Estudios Políticos y Constitucionales.
- MORLINO, L. (2004). Las alternativas no democráticas. *Postdata*, 10, 149-183.
- Noguera Fernández, A. (2019). La constitución cubana de 2019: un análisis crítico. *Revista de Derecho Público*, 105, 361-396.
- O'DONNELL, G., & SCHMITTER, P. (1994). *Transiciones desde un gobierno autoritario. Volumen 4: Conclusiones tentativas sobre las democracias inciertas*. Buenos Aires: Paidós.
- PELLÓN, R. (2018). Convergencias y divergencias del ejecutivo Trump y la UE respecto a Cuba. *Revista Cuadernos de Nuestra América*, 51, 7-14.
- ROMANÒ, S., & Echevarría León, D. (2015). Movilidad social y cuentapropismo: reflexiones sobre un estudio empírico en Cuba. *Temas* (84), 37 - 44.
- RUSTOW, D. (1970). Transitions to Democracy. *Comparative Politics*, 11(3), 337-363.
- SARTORI, G. (1997). *Comparative Constitutional Engineering*.
- SHUGART, M., & CAREY, J. (1992). *Presidents and Assemblies: Constitutional Design and Electoral Dynamics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- SZMOLKA, I. (2016). Los procesos de cambio político: conceptualización teórica, tipología y análisis. In L. M. Ruiz Rodríguez & M. Barreda Díez (Eds.), *El análisis de la política. Enfoques y herramientas de la ciencia política* (pp. 149-168). Barcelona: Huygens Editorial.
- TEDESCO, L. (2018). De militares a gerentes. Las Fuerzas Armadas Revolucionarias en Cuba. *Nueva Sociedad*, 278, 111-118.
- VALLE, Armir. GAESA: el consorcio militar que controla la economía cubana. Deutsche Welle. 08 enero 2018. Disponible en: <https://www.dw.com/es/gaesa-el-consorcio-militar-que-controla-la-econom%C3%ADa-cubana/a-42069997>. Consultado el 10 de marzo de 2020.

La serie de documentos de trabajo del Foro Europa-Cuba sirve para difundir los resultados de la investigación del trabajo en progreso antes de la publicación para fomentar el intercambio de ideas y el debate académico. La inclusión de un artículo en la serie Documentos de trabajo no constituye publicación. Se aplica la licencia CC-BY-NC-SA.



El “Foro Europa-Cuba” es una iniciativa nacida en 2017 compuesta por un consorcio de once instituciones líderes que comparten una consolidada experiencia en investigación sobre asuntos cubanos y las relaciones entre Europa y Cuba, con coordinación del CIDOB, Barcelona. La creación de la Red Jean Monnet Foro Europa-Cuba, co-financiada por el programa Erasmus+ de la Unión Europea, permitirá analizar los procesos de reforma económica, política, social e institucional en curso en la isla, tan necesarios para su mejor inserción global, regional e interregional. <http://www.foroeuropacuba.org/>



LAS ENTIDADES PARTICIPANTES EN EL FORO EUROPA CUBA JEAN MONNET NETWORK SON:

